



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 013 / 2013

Análisis del Ejercicio del Gasto Público en la Cuenta Pública 2012

Índice

Presentación	3
1. El Balance Público	5
2. El Ejercicio del Gasto Público en 2012	7
2.1. Gasto Neto Total	7
2.1.1. Gasto Programable	8
2.1.2. Gasto no Programable	9
2.2. Gasto Programable por Nivel Institucional.....	10
2.2.1. Administración Pública Centralizada	11
2.2.2. Entidades de Control Directo.....	16
2.2.3. Entidades y Ramos Autónomos	18
2.2.4. Ramos Generales	19
3. Clasificaciones del Gasto.....	20
3.1. Clasificación Funcional	21
3.1.1. Gobierno	21
3.1.2. Desarrollo Social	22
3.1.3. Desarrollo Económico	23
3.2. Clasificación Económica	23
3.2.1. Gasto Corriente.....	23
3.2.2. Gasto de Capital	25
4. Gasto Federalizado	25
4.1. Participaciones Federales	26
4.2. Aportaciones Federales	27
4.3. Otras Transferencias	27
Sumario	28
Fuentes de Información	31

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en su función de aportar elementos para apoyar el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas; pone a su disposición el documento *Análisis del Ejercicio del Gasto Público en la Cuenta Pública 2012*. El propósito de éste es destacar los aspectos relevantes del ejercicio del gasto público federal durante 2012; enfatizando los objetivos planteados al inicio del año y los principales resultados del ejercicio del gasto público, por ello no se analizan las variaciones entre los ejercicios 2011 y 2012.

Este análisis se concentra en el comportamiento del gasto público, por lo que se abordará en otra publicación el desempeño macroeconómico y de los ingresos públicos. El cuerpo principal del análisis corresponde a los resultados del ejercicio del gasto público, tanto a nivel institucional, como por su clasificación administrativa, funcional y económica, se concluye con el desempeño del gasto federalizado.

1. El Balance Público

El balance público se obtiene como la diferencia entre los ingresos y el gasto presupuestario, si ésta resulta positiva se tiene un superávit presupuestario, o un ahorro y si los gastos son superiores a los ingresos se incurre en un déficit presupuestario, esto es, endeudamiento que se cubre con un financiamiento. De esta manera, el balance nos indica los efectos de la política fiscal sobre la sostenibilidad de la deuda pública y sobre otras variables macroeconómicas como la demanda agregada.

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el gasto neto total deberá contribuir al **equilibrio presupuestario**, esto es, en caso de incurrir en un déficit presupuestario éste deberá ser temporal y deberá eliminarse en un plazo previamente establecido.

A raíz de la recesión global en 2009 y ante la disminución permanente de los ingresos presupuestarios, por la disminución de la plataforma de producción de petróleo; en el paquete económico para 2010 se estableció una estrategia de reactivación económica que incorporaba un déficit presupuestario para los años 2010 y 2011, anticipando que se regresaría al equilibrio presupuestario en 2012.¹ En el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, también se aprobó la reforma que excluyó la inversión de PEMEX del balance presupuestario. A esta estrategia la complementó un programa de ahorro del gasto de operación del sector público.

Para el ejercicio fiscal 2012, en el paquete económico remitido por el Ejecutivo, se anticipaba un déficit de 0.2 puntos porcentuales del PIB, con el propósito de reducir el déficit fiscal; con las modificaciones incorporadas por los legisladores, se aprobó un déficit público de 0.4 puntos porcentuales del PIB. El propósito era mantener el impulso contracíclico de la política de gasto público, pero con un impacto moderado en las finanzas públicas, ante un escenario de desaceleración en el crecimiento económico internacional. Cabe señalar que se anticipaba que la inversión de PEMEX sería equivalente a dos puntos porcentuales del PIB.

Al cierre del ejercicio fiscal, se reportó un balance presupuestario de 0.6 puntos porcentuales del PIB, superior al monto aprobado, pero dentro del margen transaccional permitido de uno por ciento del gasto neto.²

¹ Esta meta se ajustó posteriormente, ya que en los Criterios Generales de Política Económica para 2012 se planteaba un déficit presupuestario de 0.2 por ciento del PIB y el equilibrio presupuestario se posponía para el ejercicio fiscal 2013.

² El reglamento de la LFPRH señala en su Artículo 11 que *“Se considerará que el gasto neto total ejercido durante el año fiscal correspondiente contribuyó a cumplir la meta de balance presupuestario aprobada en la Ley de Ingresos cuando el valor absoluto de*

Tabla 1
Balance Presupuestario
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012						Dif. Ejercicio-Aprobado nominal	Dif. Ejercicio-Aprobado %	Var. Real % Ejercicio 2011-2012
		Proyecto	Aprobado		Ejercicio					
			Monto	% PIB	Monto	% PIB				
Balance sin Inversión de PEMEX	-90,149.2	-36,689.5	-67,631.5	-0.4	-90,699.3	-0.6	-23,067.8	34.1	-2.9	
Inversión de PEMEX	267,260.6	301,255.0	301,255.0	2.0	309,949.2	2.0	8,694.2	2.9	11.9	
Balance Presupuestario	-357,409.8	-337,944.5	-368,886.5	-2.4	-400,648.5	-2.6	-31,762.0	8.6	8.2	
Ingresos Presupuestarios	3,271,080.0	3,281,976.2	3,310,049.3	21.9	3,514,529.5	22.7	204,480.2	6.2	3.7	
Gobierno Federal	2,320,241.7	2,303,346.6	2,313,614.2	15.3	2,452,533.8	15.8	138,919.6	6.0	2.0	
Tributarios	1,294,192.4	1,465,919.6	1,467,299.9	9.7	1,314,448.2	8.5	-152,851.7	-10.4	-2.0	
No tributarios	1,026,049.3	837,427.0	846,314.3	5.6	1,138,085.5	7.3	291,771.2	34.5	7.0	
Entidades de Control Directo	950,838.3	978,629.6	996,435.1	6.6	1,061,995.8	6.9	65,560.7	6.6	7.8	
Gasto Neto Devengado Total	3,655,756.8	3,647,907.1	3,706,922.2	24.5	3,942,261.4	25.4	235,339.2	6.3	4.1	
Diferimientos de pagos	27,267.0	27,986.4	27,986.4	0.2	27,083.4	0.2	-903.0	-3.2	-4.1	
Gasto neto pagado	3,628,489.8	3,619,920.7	3,678,935.8	24.3	3,915,178.0	25.3	236,242.2	6.4	4.1	
Gasto programable devengado	2,884,915.8	2,800,216.1	2,869,583.0	19.0	3,122,058.3	20.1	252,475.3	8.8	4.4	
Gasto no programable	770,841.0	847,691.1	837,339.2	5.5	820,203.1	5.3	-17,136.1	-2.0	2.7	
Partidas Informativas										
Balance Primario	-83,478.5	-16,248.6	-50,804.3	-0.3	-95,530.0	-0.6	-44,725.7	88.0	10.4	
Ingresos Petroleros	1,101,879.0	1,147,831.3	1,172,269.4	7.8	1,183,895.3	7.6	11,625.9	1.0	3.7	
Ingresos No petroleros	2,169,201.0	2,134,144.9	2,137,779.9	14.1	2,330,634.3	15.0	192,854.4	9.0	3.7	

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, SHCP.

Descontando el costo financiero, el déficit primario observado, 0.6 por ciento del PIB, duplicó al déficit primario esperado de 0.3 por ciento del PIB, en ello incidió el aumento del gasto programable, ya que el gasto no programable resultó inferior al monto aprobado. El mayor déficit se explica por un incremento en el gasto (6.4%) superior al incremento de los ingresos (6.2%), aunado a una mayor inversión de PEMEX (2.9%).

El déficit de 0.6 puntos porcentuales del PIB resulta en un contexto en que los ingresos presupuestarios observados resultaron superiores a los previstos y el PIB creció por arriba de la meta de 3.3 por ciento que se estimó al inicio del ejercicio fiscal. Estos aumentos no vaticinados, no resultaron suficientes para cubrir el crecimiento del gasto público, mismo que se reflejó en un mayor déficit fiscal.

la diferencia entre el balance público observado y el aprobado sea menor al 1.0 por ciento del gasto neto total aprobado en el Presupuesto de Egresos”, esto es el margen transaccional, es de 37 mil 069.2 mdp. La diferencia entre el balance aprobado y el observado para el ejercicio fiscal 2012, es de 31 mil 762.0 mdp, inferior al uno por ciento del gasto neto aprobado.

2. El Ejercicio del Gasto Público en 2012

Al inicio del ejercicio fiscal 2012, el Ejecutivo Federal estableció tres objetivos de la política de gasto:

- Promover la seguridad pública para cuidar de las personas y su patrimonio con un enfoque integral
- Fomentar el crecimiento económico, con el fin de impulsar la generación de empleos y desarrollo regional
- Apoyar el desarrollo social, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias y sus comunidades.

La estrategia de gasto señalaba entre las prioridades del gasto en seguridad, el combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública, el Mando Único de Policía y la procuración de justicia.

En cuanto al crecimiento económico, las acciones propuestas correspondían a la inversión en infraestructura, estímulo a la vivienda, la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), y el apoyo a programas productivos de Empresas en Solidaridad (FONAES), fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo. En particular el programa carretero y el gasto en ciencia y tecnología recibirían una amplia inversión.

Finalmente, el gasto social destacaba los montos destinados a las funciones de educación; protección social; salud, y vivienda y servicios a la comunidad. Con el Seguro Popular se pretendía lograr la cobertura universal de salud, con una afiliación de 52.3 millones de personas al Sistema de Protección Social en Salud en 2012.

Para estos propósitos, el Ejecutivo Federal envió en el Paquete Económico para 2012, un proyecto de presupuesto por 3'647,907.1 millones de pesos (mdp). Posteriormente, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, ascendió a 3'706,922.2 mdp en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. Al cierre del ejercicio se reportó un ejercicio por 3'942,261.4 mdp, esto es, 6.3 por ciento superior al monto previsto. Así el gasto neto devengado paso de 24.5 a 25.4 puntos porcentuales del PIB (véase Tabla 1).

2.1. Gasto Neto Total

La LFPRH en su Artículo 2 define al **gasto neto total** como *la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del*

gasto. El gasto neto total así definido, ascendió a 3'942,261.4 mdp al final del ejercicio fiscal 2012, esto significa un crecimiento anual de 4.1 por ciento, en términos reales, con relación al ejercido en 2011, (véase Tabla 2).

Para 2012, incluyendo la inversión de Pemex, el gasto neto devengado es superior en 235,339.2 mdp al monto aprobado, este incremento de 6.3 por ciento proviene de un mayor gasto programable por 252,475.3 mdp, al mismo tiempo, el gasto no programable registró un menor ejercicio por 17,136.0 mdp con respecto a lo aprobado para 2012. De acuerdo con la Cuenta Pública, estas ampliaciones se cubrieron con *ingresos excedentes que tienen destino o fin específico, por lo que no se tuvo que incurrir en un déficit adicional*.

Tabla 2
Gasto Neto Total
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012				Dif. Ejercicio-Aprobado nominal	%	Var. Real % Ejercicio 2011-2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercicio				
Gasto Neto Devengado Total	3,655,756.8	3,647,907.1	3,706,922.2	3,942,261.4	235,339.2	6.3	4.1	
Diferimientos de pagos	27,267.0	27,986.4	27,986.4	27,083.4	-903.0	-3.2	-4.1	
Gasto neto pagado	3,628,489.8	3,619,920.7	3,678,935.8	3,915,178.0	236,242.2	6.4	4.1	
Gasto programable devengado	2,884,915.8	2,800,216.1	2,869,583.0	3,122,058.3	252,475.3	8.8	4.4	
Gasto programable pagado	2,857,648.8	2,772,229.7	2,841,596.6	3,094,974.9	253,378.3	8.9	4.5	
Gasto no programable	770,841.0	847,691.1	837,339.2	820,203.1	-17,136.1	-2.0	2.7	
Costo Financiero	273,931.3	321,695.9	318,082.2	305,118.5	-12,963.7	-4.1	7.5	
Intereses, Comisiones y gastos	258,485.2	309,397.5	305,783.8	291,789.0	-13,994.8	-4.6	8.9	
Programas de Apoyo Financiero	15,446.1	12,298.4	12,298.4	13,329.5	1,031.1	8.4	-16.7	
Participaciones a entidades federativas	477,256.2	503,606.0	504,867.7	494,264.5	-10,603.2	-2.1	-0.1	
ADEFAS	19,653.5	22,389.2	14,389.2	20,820.0	6,430.8	44.7	2.2	
Partidas Informativas								
Gasto primario	3,381,825.5	3,326,211.2	3,388,840.0	3,637,142.8	248,302.8	7.3	3.8	
Transferencias a Entidades de Control Directo	301,718.9	292,485.3	291,085.3	348,240.0	57,154.8	19.6	11.4	
Aportaciones al ISSSTE	22,593.9	37,607.5	37,607.5	23,015.0	-14,592.5	-38.8	-1.7	
Intereses Compensados	7,775.9	0.0	0.0	8,736.5	8,736.5	n.a.	8.4	

n.a.: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, SHCP.

La disminución de dos por ciento del gasto no programable, con relación al monto aprobado, fue resultado de la caída de 4.1 por ciento en el costo financiero y de 2.1 por ciento en las Participaciones.

2.1.1. Gasto Programable

El gasto programable aprobado para el ejercicio fiscal de 2012 fue de 2'869,583.0 mdp, ello representó una ampliación de 2.5 por ciento, con relación al monto originalmente propuesto en el paquete económico. Al término del ejercicio fiscal se ejerció un gasto programable por 3'122,058.3 mdp, esto es 252,475.1 mdp, (8.8%), por arriba del aprobado; este aumento fue superior al incremento del gasto neto total (4.1%), así como de la inflación (3.6%). La Cuenta Pública señala que el mayor gasto programable se debió al *“aumento de la inversión en infraestructura para la producción, transporte, almacenaje y distribución de hidrocarburos;*

mayores requerimientos de combustibles para la generación de energía eléctrica, compras de medicamentos e insumos para la salud, incremento en el pago de pensiones y jubilaciones; incremento en las transferencias de recursos a las entidades federativas y subsidios dirigidos a apoyar los programas de educación, salud y asistencia social.” El desempeño del gasto programable por componentes, se revisará en las siguientes secciones.

2.1.2. Gasto no Programable

Para 2012 se aprobó un gasto no programable por 837,339.2 mdp, inferior al propuesto en 17,136.1 mdp. Al final del ejercicio fiscal se erogaron 820,203.1 mdp, esto es 2.0% inferior al aprobado. El comportamiento del gasto no programable se explica por la trayectoria del costo financiero, las participaciones y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). El costo financiero, durante 2012 resultó inferior al monto aprobado en 12,963.7 mdp, (4.1%); como resultado de la apreciación del tipo de cambio y la tendencia a la baja en las tasas de interés, disminuyendo los pagos por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda. Esta tendencia se aprecia principalmente en el Gobierno Federal, ya que las Entidades de control directo presentan un movimiento compensado³. En cuanto a las erogaciones para los Programas de Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca, se observa un ejercicio por encima del monto aprobado en 8.4%, mismo que se explica porque se otorgaron mayores apoyos al Programa de Vivienda y a que el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) requirió menores recursos a los aprobados.

Los ADEFAS resultaron superiores a lo aprobado en 44.7 por ciento (6,430.8 mdp); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que esta diferencia se debe a que los Diputados ajustaron el monto de recursos que habían solicitado originalmente en el Paquete Económico. Efectivamente, el Artículo 54 de la LFPRH señala que los ADEFAS no deberán resultar superiores al 80.0% del monto solicitado en la Ley de Ingresos del año fiscal anterior. Esto es, con un diferimiento de pagos por 27,040.0 mdp en la Ley de Ingresos para 2011, correspondía aplicar ADEFAS para 2012 por 21,632 mdp, monto inferior al solicitado en el paquete económico, pero superior al que se ejerció. Aquí debe señalarse que los ADEFAS no son un mecanismo de financiamiento y al seguir la regla del Artículo 54 de la Ley, tendrían que reducirse en el largo plazo.

³ En la tabla 5, en donde se compila el gasto de las entidades de control directo, se aprecia en el apartado del costo financiero, que mientras CFE tuvo una disminución del mismo (3,365.9 mdp), PEMEX tiene erogaciones superiores (3,556.9 mdp), con lo que compensa la disminución del costo financiero de la CFE y el resultado para el sector es un incremento de 191.1 mdp en el costo financiero.

Tabla 3
Gasto No Programable
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012			Dif. Ejercido-Aprobado		Var. Real % Ejercido 2011- 2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	nominal	%	
Gasto No Programable	770,841.0	847,691.1	837,339.2	820,203.1	-17,136.1	-2.0	2.7
Costo financiero	273,931.3	321,695.9	318,082.2	305,118.5	-12,963.7	-4.1	7.5
<i>Intereses, comisiones y gastos</i>	258,485.2	309,397.5	305,783.8	291,789.0	-13,994.8	-4.6	8.9
Gobierno Federal	225,091.5	261,413.5	257,799.9	243,614.0	-14,185.9	-5.5	4.4
Entidades de Control Presupuestario Directo	33,393.7	47,984.0	47,984.0	48,175.0	191.1	0.4	39.2
<i>Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca</i>	15,446.1	12,298.4	12,298.4	13,329.5	1,031.1	8.4	-16.7
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	477,256.2	503,606.0	504,867.7	494,264.5	-10,603.2	-2.1	-0.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,653.5	22,389.2	14,389.2	20,820.0	6,430.8	44.7	2.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

En lo que respecta al desempeño de las Participaciones, su caída de 2.1% está relacionada con la abrogación del Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos a nivel federal y se tratará con más detalle en el apartado de gasto federalizado.

2.2. Gasto Programable por Nivel Institucional

El gasto programable aprobado para 2012 representa el 77.4 por ciento del gasto neto total, el resto (22.6%), corresponde al gasto no programable. Por ejecutor de gasto, al Gobierno Federal le corresponde 57.1 por ciento de los recursos programables, en tanto las entidades de control directo reciben 42.9 por ciento del gasto programable.

Al cierre del ejercicio fiscal estas proporciones en el gasto programable se mantuvieron; la diferencia entre el gasto programable aprobado y el ejercido asciende a 252,475.1 mdp, casi el 60 por ciento de ésta, (145,496.6 mdp), se encuentra en las entidades de control directo, lo que significa que éstas son responsables, en gran medida, del incremento del gasto programable. En la tabla 4 se aprecia el incremento en las transferencias (57,154.8 mdp) a las entidades de control directo.

Por otra parte, dentro del Gobierno Federal, los ramos que coadyuvaron al incremento del gasto programable son los ramos administrativos, con 97,791.9 mdp. Y en menor medida los ramos generales tienen una discrepancia de 11,339.4 mdp entre el monto aprobado y el ejercido.

Tabla 4

Gasto Programable por Nivel Institucional
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012							
		Proyecto	Aprobado	%	Ejercido	%	Dif. Ejercido-Aprobado		Var. Real %
							nominal	%	Ejercido
									2011-2012
Gasto Programable del Sector Público	2,884,915.8	2,800,216.0	2,869,583.0	100.0	3,122,058.2	100.0	252,475.1	8.8	4.4
Presupuestario	1,647,870.8	1,566,565.8	1,637,332.8	57.1	1,744,311.4	55.9	106,978.6	6.5	2.1
<i>Gasto Programable del Gobierno Federal</i>									
Entes y Ramos Autónomos	65,785.7	80,896.7	76,801.7	2.7	75,649.0	2.4	-1,152.7	-1.5	11.0
Ramos Administrativos*	917,670.7	845,799.7	894,532.0	31.2	991,323.9	31.8	96,791.9	10.8	4.2
Ramos Generales*	664,414.4	639,869.4	665,999.1	23.2	677,338.5	21.7	11,339.4	1.7	-1.6
Entidades de Control Presupuestario Directo	1,237,045.0	1,233,650.2	1,232,250.2	42.9	1,377,746.8	44.1	145,496.6	11.8	7.5
<i>Menos Cuotas al ISSSTE, Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Presupuestario Directo</i>									
Transferencias	324,312.8	330,092.7	328,692.7	11.5	371,255.1	11.9	42,562.4	12.9	10.5
Cuotas al ISSSTE	301,718.9	292,485.3	291,085.3	10.1	348,240.0	11.2	57,154.8	19.6	11.4
	22,593.9	37,607.5	37,607.5	1.3	23,015.0	0.7	-14,592.5	-38.8	-1.7

Nota: En las tablas posteriores, la suma de los porcentajes es superior a cien, debido a que se están contabilizando dos veces las Cuotas al ISSSTE, así como subsidios y transferencias a las entidades de control directo

*Netos de cuotas al ISSSTE, subsidios y transferencias a Entidades de Control Directo

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

Los entes y ramos autónomos, (incluyendo INEGI y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa), presentaron un ejercicio menor al aprobado, a pesar de que 2012 fue un año con proceso electoral, lo que podría haber significado una presión sobre el presupuesto del IFE.

2.2.1. Administración Pública Centralizada

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Administración Pública Centralizada se conforma por: *la Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal*, es decir, el conjunto de los Ramos Administrativos.

En la Tabla 5 se aprecia el conjunto de los ramos administrativos, sin deducir las transferencias a las entidades de control directo y las cuotas al ISSSTE. La tabla se ha ordenado conforme a la diferencia nominal entre el presupuesto aprobado y el ejercido. En conjunto los ramos administrativos ejercieron 82,199.4 mdp por encima de su presupuesto aprobado, esto es el 8.8 por ciento; este resultado proviene de ampliaciones por 97,613.3 mdp en 13 ramos y reducciones por 15,413.9 mdp en 10 ramos. Energía y Educación Pública explican el 75.0 del monto de las ampliaciones; en tanto que las reducciones se concentran en Comunicaciones y Transportes; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Procuraduría General de la República, que en conjunto representan 80 por ciento de las mismas.

El ramo **Energía**, pasó de un presupuesto aprobado por 3,201.5 mdp; a un monto ejercido de 34,661.4 mdp al final del año; esta diferencia de 31,459.9 mdp, se distribuyó entre el programa de generación de Energía

Eléctrica, al que se destinaron 15 mil mdp, la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, 11,395.2 mdp; Fondo Sectorial Hidrocarburos, 3,105.8 mdp; Fondo Sectorial Sustentabilidad Energética, 955.6 mdp; investigación y desarrollo tecnológico en materia petrolera, 624.0 mdp; dirección, coordinación y control del Sistema Eléctrico Nacional, 234.4 mdp; entre otros.

Tabla 5
Gasto Programable de los Ramos Administrativos
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012					Var. Real % Ejercido 2011- 2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	Dif. Ejercido-Aprobado		
					nominal	%	
Ramos Administrativos	940,264.6	883,407.2	932,139.5	1,014,338.9	82,199.4	8.8	4.1
Energía	31,957.1	3,201.5	3,201.5	34,661.4	31,459.9	982.7	4.7
Educación Pública	252,574.2	243,311.2	251,764.6	281,960.3	30,195.8	12.0	7.7
Seguridad Pública	41,056.9	40,536.5	40,536.5	49,165.8	8,629.3	21.3	15.6
Hacienda y Crédito Público	48,232.8	44,612.4	46,233.6	54,016.9	7,783.3	16.8	8.1
Defensa Nacional	63,978.9	55,611.0	55,611.0	61,363.8	5,752.9	10.3	-7.4
Relaciones Exteriores	8,696.8	6,106.4	6,116.4	9,784.4	3,667.9	60.0	8.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	52,611.7	45,233.1	54,717.7	58,024.0	3,306.3	6.0	6.4
Turismo	6,813.6	4,987.0	5,037.0	7,743.1	2,706.1	53.7	9.7
Marina	20,052.5	19,676.7	19,679.7	21,407.2	1,727.5	8.8	3.0
Economía	17,840.3	17,978.6	18,622.9	19,907.4	1,284.5	6.9	7.7
Presidencia de la República	2,743.9	1,986.6	1,986.6	3,005.2	1,018.6	51.3	5.7
Función Pública	1,968.4	1,480.4	1,630.4	1,704.4	74.0	4.5	-16.4
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	114.0	108.5	108.5	115.7	7.2	6.6	-2.1
Trabajo y Previsión Social	3,889.5	4,416.8	4,416.8	4,360.1	-56.7	-1.3	8.2
Tribunales Agrarios	744.3	902.4	1,092.4	880.1	-212.3	-19.4	14.1
Reforma Agraria	5,647.7	4,991.5	5,707.4	5,351.1	-356.3	-6.2	-8.6
Gobernación	17,926.9	23,537.5	23,637.5	22,908.9	-728.6	-3.1	23.3
Salud	99,806.5	108,998.9	113,479.7	112,737.3	-742.3	-0.7	9.0
Desarrollo Social	78,706.6	87,057.1	84,859.9	83,879.0	-980.9	-1.2	2.8
Procuraduría General de la República	11,553.5	15,385.1	14,905.1	13,606.7	-1,298.4	-8.7	13.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	74,927.5	61,612.0	71,378.3	68,628.4	-2,749.9	-3.9	-11.6
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	17,381.5	21,235.7	21,872.2	18,827.1	-3,045.1	-13.9	4.5
Comunicaciones y Transportes	81,039.5	70,440.4	85,544.0	80,300.6	-5,243.4	-6.1	-4.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

En segundo lugar tenemos el ramo **Educación**, que de un presupuesto aprobado de 251,764.6 mdp, reportó un ejercicio de 281,960.3 mdp, esto es un aumento de 12.0 por ciento, (30,195.8 mdp). Este ramo equivale a 27.0 por ciento del presupuesto aprobado para los ramos administrativos. Entre los programas que concluyeron con un gasto superior al presupuesto aprobado sobresalen: subsidios para centros de educación, que requirió recursos adicionales por 21,070.8 mdp para otorgar apoyos financieros extraordinarios no regularizables a varias entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; el programa de mejoramiento institucional de las escuelas normales públicas, al que se destinaron 559.7 mdp adicionales; Cultura Física, en donde se erogaron 197.23 mdp por arriba de lo autorizado; desarrollo, evaluación y seguimiento al uso pedagógico de los materiales

educativos, que pasó de un monto aprobado por 10.0 mdp a un ejercicio de 925.6 mdp, para cubrir los pagos correspondientes a la revisión de los materiales educativos realizados para la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB); Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos, que ejerció recursos adicionales por 1,152 mdp; Proyectos de infraestructura social de la educación, que erogó 2,437.7 mdp, esto es 817.5 mdp adicionales para la construcción de diversas instalaciones educativas en León, Guanajuato; Monterrey, N.L. y Morelia, Michoacán, así como los trabajos del centro cultural Elena Garro; Proyectos de Infraestructura Cultural que pasó de un presupuesto aprobado de 147.3 mdp a un gasto de 784.4 mdp al cierre del ejercicio.

El ramo **Seguridad Pública** informó de un ejercicio adicional de 8,629.3 mdp correspondientes a la adquisición de equipo de seguridad pública, para dotar de mayor seguridad a los Centros Federales de Readaptación Social; mayores gastos en los programas de seguridad pública y viáticos nacionales por la movilización de los elementos de la Policía Federal en el territorio nacional; la aportación de 1,700 mdp al Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad y de Aeronaves, el gasto en subsidios aumentó debido a que se destinaron recursos al gobierno de Guerrero para adquirir el predio urbano requerido para las instalaciones policiales en la Ciudad y Puerto de Acapulco, así como vehículos necesarios para el patrullaje.

El ramo **Hacienda y Crédito Público** hay una diferencia de 7,783.3 mdp entre el monto aprobado y el ejercido. Esta está asociada con asignaciones de ingresos excedentes con fin específico para la Comisión Nacional Bancaria y de Servicios; Sistema de Administración Tributaria; para la capitalización de Nacional Financiera, Banco de Comercio Exterior y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; asignación de recursos adicionales al Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda; ampliación de recursos en la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda, destinados a las aportaciones al Fideicomiso “Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe”.

Defensa Nacional presenta un ejercicio del gasto excedente de 5,752.9 mdp que se explica por el mayor gasto de operación, (16.2%), Otros de Corriente (127.7%) y de Inversión Física (360.9%). En el caso de los otros de corriente se identificaron ampliaciones para cubrir las becas para inscripción, colegiaturas y manutención de los derechohabientes del personal militar; asignación de 1,208.0 mdp para el “Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar”, para adquisición de equipo militar, contratación de obra pública y servicios, destinados a la realización de operaciones de orden interior y seguridad nacional; para inversión física durante el ejercicio fiscal se destinaron 1,498.5 mdp para 25 obras de remodelación y construcción de instalaciones militares; en el capítulo de bienes, muebles e inmuebles se erogaron recursos

adicionales para la adquisición de 6 aviones, con suministros y servicios asociados, el pago del arrendamiento de 6 helicópteros y un avión Boeing 787-8, sistema de vigilancia aérea del sureste del país, y la adquisición de diversos vehículos y equipos para la seguridad nacional.

El ramo **Relaciones Exteriores** erogó recursos adicionales a los presupuestados por 3,667.9 mdp, que se identifican en los rubros de Otros de Corriente (590.6%), Gastos de Operación (91.0%), y de Inversión Física (41.9%). Este gasto adicional se explica por la aplicación de los autogenerados de la dependencia por concepto de expedición de matrículas consulares de alta seguridad, a través de las Representaciones de México en el Exterior (RME), y la expedición de pasaportes en territorio nacional. Estos recursos se aplicaron en el pago de las cuotas a organismos internacionales; la constitución del Fideicomiso “Defensa de Los Actos del Estado Mexicano y de a Quien se le Individualice el Procedimiento Respectivo Litigios Internacionales”; el gasto de operación de las RME y en el capítulo de Inversión Pública por los trabajos de mantenimiento u obra realizados en territorio nacional y en el exterior.

El ramo **Medio Ambiente y Recursos Naturales** ejerció un monto de 3,306.3 mdp por arriba del monto originalmente aprobado que se explica por mayores transferencias a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) para la constitución del Fondo de Garantías para el uso eficiente del Agua (FONAGUA); así como para la ejecución de los programas Túnel Emisor Oriente y Central y la Planta de Tratamiento Atotonilco.

En el ramo **Turismo**, se aplicaron ingresos excedentes procedentes del pago del “*derecho de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos*”⁴; mismos que se aplicaron al Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), con el propósito de posicionar a México, a través de campañas de publicidad y mercadeo internacional; como uno de los mejores destinos para visitar, así como atraer inversiones al sector turístico.

En la Tabla 5 se aprecian 10 ramos que presentaron un ejercicio menor al monto aprobado, sin embargo el 80 por ciento de la diferencia entre ejercido y aprobado se concentra en cuatro ramos: Comunicaciones y Transportes; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Procuraduría General de la República.

⁴ Según lo establece la Ley Federal de Derechos, en su Artículo 18-A, al ramo Turismo le corresponden los ingresos por el pago del “Derecho de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos”, antes derecho de no inmigrante (DNI).

El ramo **Comunicaciones y Transportes** reportó un ejercicio de 80,300.6 mdp, esto es 5,243.4 mdp (6.1%), por debajo de su presupuesto aprobado. Ello debido al menor gasto de operación, por la aplicación del programa de ahorro en las diversas unidades administrativas de la dependencia y la reorientación de recursos de algunos programas a otros; se consiguió un ahorro en el Sistema Satelital (1,204.5 mdp), debido al tipo cambiario en su adquisición, se declaró desierta la licitación para la contratación del Aseguramiento Integral de la Red Carretera Federal Pavimentada y Puentes Federales Libres de Peaje y los Caminos Rurales y Puentes del Estado de Chiapas; la Inversión Pública registró una disminución 8,917.3 mdp por el diferimiento de obras programadas que no contaron con los elementos suficientes para su inicio (registro en cartera de programas y proyectos de inversión, derecho de vía, estudios, proyectos y permisos), así como la reasignación de otros proyectos. Como es de suponerse, algunos proyectos recibieron recursos adicionales, como la línea 12 del Metro en la Ciudad de México, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.; la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.; estudios de preinversión, Fideicomiso 2058 e-México, entre otros.

El Ramo **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**; registra una minusvalía en el ejercicio del gasto de 3,045.1 mdp, que se explica principalmente por la transferencia de los recursos del Programa para Reducir la Brecha Digital (3,000 mdp) a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al “Programa para Reducir la Brecha Digital”; por otra parte, se aplicó una reducción de 75.7 mdp al programa Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitivas de las Empresas.

En el ramo **Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** se aprecia una discrepancia entre el presupuesto aprobado y el ejercido de 2,749.9 mdp que según explica la SHCP, proviene de la aplicación de las políticas de racionalidad y disciplina presupuestaria, el gasto de operación pasó de 5,939.7 mdp a 4,891.0 mdp, con lo que el ahorro fue de 1,048.7 mdp. El 80.9 por ciento del presupuesto ejercido del ramo corresponde a Subsidios, en donde se aprobaron 57,529.9 mdp y se reportó el ejercicio de 55,568.3 mdp, con una diferencia de 1,961.7 mdp; entre los programas con ahorros destacan Manejo postproducción; PROCAMPO y Apoyos a la Comercialización.

La **Procuraduría General de la República** presenta un ejercicio inferior al monto aprobado por 1,298.4 mdp, (8.7%; este desempeño se relaciona con reducciones líquidas que se efectuaron en el gasto corriente, que pasó de 14,701.3 mdp a 12,547.0 mdp, afectando el capítulo de servicios personales, en donde se realizaron ajustes a la plantilla de personal, al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma Definitiva de los Servidores Públicos y en el capítulo de servicios generales se aplicaron las medidas de racionalidad y austeridad del gasto de operación.

Otros ramos que experimentaron reducciones en su presupuesto son Desarrollo Social, en donde se realizaron transferencias de los programas de subsidios (70 y más, Opciones productivas, 3x1 para migrantes, empleo temporal, desarrollo de zonas prioritarias, entre otros) a otros capítulos de gasto; Salud, en donde se llevaron a cabo traspasos al Ramo 33 para fortalecer la infraestructura de salud en los estados; Gobernación, que no completó el traspaso de los subsidios para seguridad pública a las entidades que no cumplieron con los requisitos establecidos en los convenios; Reforma Agraria que realizó transferencias provenientes de economías, al ramo 23 para liquidar los adeudos relacionados con el programa de Separación voluntaria de los dos años anteriores. Los Tribunales Agrarios llevaron a cabo transferencias provenientes de economías por la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad, así como por la constitución de dos Tribunales Unitarios, en lugar de los cinco previstos para 2012. Finalmente, Trabajo y Previsión Social transfirió recursos a SAGARPA para la certificación de competencias laborales de los jornaleros agrícolas.

2.2.2. Entidades de Control Directo

A las entidades de control presupuestario directo se les aprobó un presupuesto de 1'280,234.2 mdp, del cual 1'232,250.2 mdp corresponde a gasto programable y 47,984.0 mdp a costo financiero.

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, erogaron 145,687.6 mdp (11.4%), por arriba del monto aprobado. De acuerdo con la Tabla 6, el mayor incremento corresponde a CFE, con una diferencia de 67,335 mdp (70,700.9 mdp- 3,365.9mdp) entre el monto aprobado y el ejercido, le sigue ISSSTE con 34,138.1 mdp; PEMEX con 23,149.7 mdp (19,592.8 mdp +3,556.9 mdp) y finalmente IMSS con 21,064.8.

De acuerdo con lo contenido en la Cuenta Pública las variaciones en las entidades de control presupuestario directo se explican por:

- **CFE:** en esta entidad las ampliaciones por 70,700.9 mdp que se destinaron a cubrir los incrementos en el Gasto de Operación (57.8%), Inversión Física (26.6%), y Otros de Inversión (137.1%). Dentro del capítulo de gastos de operación destaca el pago de combustibles a PEMEX, en esta aspecto hay que notar la insuficiencia presupuestaria de origen en éste rubro, aunado a un mayor gasto en otros materiales y suministros entre los que destacan Carbón y Energía comprada a cogeneradores e importación. En materia de inversión física destaca el aumento de gastos en proyectos de construcción y ampliación de líneas de distribución, construcción y rehabilitación de centros de atención de distribución, y construcción y rehabilitación de edificios de distribución para el Área Central Valle de México; también se reforzaron los proyectos de Mantenimiento a unidades

Generadoras termoeléctricas. En cuanto a los otros de inversión (Operaciones Ajenas Netas), los mayores egresos se identifican con el entero de impuestos (IVA), aumento de préstamos al personal y depósitos en garantía. En cuanto al gasto no programable, la disminución se observa en el costo financiero interno (pagos de PIDIREGAS) y en el rubro de Otros.

Tabla 6
Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012					Var. Real % Ejercido 2011- 2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	Dif. Ejercido-Aprobado		
					nominal	%	
Gasto Total	1,270,438.7	1,281,634.2	1,280,234.2	1,425,921.9	145,687.6	11.4	8.3
Gasto programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo	1,237,045.0	1,233,650.2	1,232,250.2	1,377,746.8	145,496.6	11.8	7.5
PEMEX	409,512.3	442,485.4	442,485.4	462,078.2	19,592.8	4.4	8.9
CFE	285,753.2	253,820.0	253,820.0	324,520.9	70,700.9	27.9	9.6
IMSS	374,418.9	394,492.7	394,492.7	415,557.5	21,064.8	5.3	7.1
ISSSTE	167,360.6	142,852.1	141,452.1	175,590.2	34,138.1	24.1	1.2
Gasto No Programable	33,393.7	47,984.0	47,984.0	48,175.1	191.1	0.4	39.2
PEMEX	25,228.0	34,839.6	34,839.6	38,396.6	3,556.9	10.2	46.9
CFE	8,165.7	13,144.4	13,144.4	9,778.5	-3,365.9	-25.6	15.6

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

- ISSSTE:** El excedente de 24.1 por ciento del gasto está asociado al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (17.2%) y Otros de Corriente (36.3%); en el primer capítulo se registraron ampliaciones líquidas para llevar a cabo acciones de conservación y mantenimiento para Unidades Médicas, así como una ampliación para renovar los contratos plurianuales de Servicios Integrales de tipo Médico (laboratorio de análisis clínico y banco de sangre; cardiovascular y hemodinamia; dosificación de gases anestésicos; hemodiálisis; cirugía de mínima invasión; osteoporosis, prevención y tratamiento; endoprótesis y osteosíntesis ortopédicas; endoscopia del tubo digestivo; plataforma PrevenISSSTE cerca de ti), cuyo presupuesto aprobado resultó deficitario. En el capítulo de Otros de Corriente se registra el pago de la nómina de pensiones, que requirió una ampliación por 31,261.7 mdp, ya que desde el presupuesto original presentó una asignación menor a las necesidades reales.
- PEMEX:** Su gasto programable resultó 4.4 por ciento superior al aprobado debido a un incremento en el gasto corriente (7.7%) y en el gasto de capital (2.9%). En el primer capítulo se incrementaron los servicios personales debido a la insuficiencia presupuestal en Pemex-Refinación, Pemex-Petroquímica y Pemex-Gas y Petroquímica Básica, así como la adquisición de materiales y suministros (cloro gas, nitrógeno, sosa cáustica, ácido sulfúrico, pre-mezcla de aditivos, aditivo deslizante para polietileno, catalizadores, buteno y refaccionamientos para mantenimiento, equipo

de trabajo, entre otros). De la misma manera, se llevaron a cabo adquisiciones material de curación, medicina subrogada, material quirúrgico, instrumental, reactivos y material de laboratorio, abarrotes y artículos alimenticios; adquisición de ropa de trabajo para personal de las áreas de servicios, accesorios y papelería, entre otros.

- **IMSS:** Erogó recursos 5.3 por ciento superiores al monto aprobado, para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, la compra de medicamentos y materiales de curación, así como el costo de servicios y la operación de nuevas unidades en Culiacán, Hermosillo y Michoacán.

2.2.3. Entidades y Ramos Autónomos

Las entidades y ramos autónomos, en conjunto reportan un ejercicio menor al monto aprobado en 1.5 por ciento; en este resultado incide el desempeño del **Poder Judicial**, que reportó economías por 2,866.4 mdp asociadas a una reducción en la plantilla del personal del Tribunal Electoral y a reasignaciones del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia al Consejo de la Judicatura, así como de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria. La **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** reportó economías por 33.7 mdp, debido a que la creación de la Sexta Visitaduría se formalizó hasta junio; además reporta ahorros en el gasto corriente por la aplicación de las medidas de ahorro y austeridad.

El resto de los ramos autónomos presentó ejercicios superiores al presupuesto aprobado

El **Poder Legislativo** incurrió en un ejercicio 7.2 por ciento superior al monto aprobado, en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación erogó mayores recursos para reforzar su plantilla de personal y llevar a cabo la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos.

El **IFE** registró un incremento de 4.3 por ciento en el ejercicio del gasto, que se explica por las aportaciones al Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral del Instituto, así como la implementación de diversos convenios con instituciones académicas para llevar a cabo proyectos de diversa índole.

Tabla 7
Gasto Programable de los Ramos y Entes Autónomos
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012						Var. Real % Ejercicio 2011- 2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	Dif. Ejercido-Aprobado			
					nominal	%		
Total*	65,785.7	80,896.7	76,801.7	75,649.0	-1,152.7	-1.5	11.0	
Ramos Autónomos	59,609.3	74,054.2	69,804.2	68,338.5	-1,465.7	-2.1	10.6	
Poder Legislativo	10,458.3	10,987.2	10,987.2	11,781.4	794.2	7.2	8.7	
Poder Judicial	37,814.1	45,832.8	42,582.8	39,716.4	-2,866.4	-6.7	1.4	
Instituto Federal Electoral	10,269.5	15,953.9	14,953.9	15,594.1	640.2	4.3	46.5	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,067.4	1,280.3	1,280.3	1,246.6	-33.7	-2.6	12.7	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,849.6	1,915.9	2,065.9	2,082.1	16.2	0.8	8.6	
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,326.8	4,926.6	4,931.6	5,228.4	296.8	6.0	16.6	

* Incluye INEGI y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

El **INEGI** reportó un ejercicio de 296.8 mdp por arriba de su presupuesto aprobado por la ampliación de sus ingresos para llevar a cabo encuestas y otros proyectos especiales convenidos con diversas dependencias y entidades en todos los niveles de gobierno.

Finalmente, el **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa** ejerció 16.2 mdp adicionales al presupuesto aprobado, debido a la construcción de infraestructura en cuatro entidades federativas.

2.2.4. Ramos Generales

En cuanto a los Ramos Generales, se observa en la Tabla 8 que, con excepción del ramo 25, todos tuvieron un ejercicio superior al monto originalmente aprobado. Aquí cabe señalar que estos ramos se comportan bajo una lógica diferente a las dependencias y entidades públicas, ya que operan conforme a las reglas establecidas en el Decreto de Presupuesto y en la LFPRH y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Así, la SHCP realizó transferencias a través del ramo 19 **Aportaciones a la Seguridad Social**, al ISSSTE para el pago de pensiones y el gasto de operación; al IMSS para cubrir el pago de las pensiones en curso de pago, las garantizadas, el fondo de reserva para el retiro y las aportaciones al seguro de enfermedad y maternidad; y también entregó recursos para el pago de la seguridad social de los cañeros; ello generó un ejercicio adicional de 36,753.3 mdp.

A través del ramo 23, **Provisiones Salariales y Económicas**, que funciona como un ramo de regulación presupuestaria⁵, la SHCP transfirió recursos adicionales por 22,514.7 mdp, particularmente para atender los

⁵ Esto es, el Ramo 23 opera como una bolsa de compensación para el Gobierno Federal, ya que concentra recursos de otros ramos y los distribuye; por ello no necesariamente ejerce conforme al monto aprobado. De acuerdo con lo que reporta el Tomo de Resultados Generales en su página 74, las adecuaciones presupuestarias que se efectuaron durante

desastres naturales a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), asignar los derechos extraordinarios sobre la exportación de petróleo crudo y ministrar los subsidios a las entidades federativas para cubrir adeudos de energía eléctrica, para el Fondo de Apoyo a Migrantes, para cubrir el apoyo federal para Saneamiento Financiero, el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, así como para el DIF-DF, entre otros.

Los ramos 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, así como el 33 Aportaciones Federales, se abordarán en el apartado de gasto federalizado.

Tabla 8

Gasto Programable de los Ramos Generales
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012			Dif. Ejercido-Aprobado		Var. Real % Ejercido 2011- 2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	nominal	%	
Ramos Generales	966,133.3	932,354.7	957,084.4	1,025,578.5	68,494.1	7.2	2.4
Aportaciones a la Seguridad Social	362,110.4	369,737.8	368,687.8	405,441.1	36,753.3	10.0	8.0
Provisiones Salariales y Económicas	104,327.8	38,567.3	63,322.9	85,837.6	22,514.7	35.6	-20.6
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	29,971.7	42,299.0	42,918.3	33,783.7	-9,134.6	-21.3	8.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	469,723.4	481,750.7	482,155.5	500,516.1	18,360.6	3.8	2.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

3. Clasificaciones del Gasto

Las clasificaciones del gasto público permiten analizar el gasto programable desde diferentes perspectivas, atendiendo a las preguntas de ¿quién gasta? ¿en qué se gasta? y ¿para qué se gasta? La primera pregunta corresponde a la clasificación administrativa del gasto, que se describió en la sección anterior. En lo que sigue se revisará el ejercicio 2012 a través de la clasificación funcional y económica del gasto.

2012 en el ramo fueron: 204,963.9 mdp de ampliaciones provenientes de mayores ingresos fiscales y reasignaciones presupuestarias; se realizaron traspasos a otros ramos y entidades por 182,449.2 mdp y se modificó el presupuesto autorizado al ramo de 63,322,9 mdp a 85,837.6, lo que significa un incremento de 22,514.7mdp (la diferencia entre las ampliaciones y los traspasos).

3.1. Clasificación Funcional

La clasificación funcional muestra la naturaleza del gasto realizado por el sector público, a partir de las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades. La clasificación funcional se divide en tres finalidades: desarrollo social, desarrollo económico y gobierno.⁶

Dentro del gasto programable, la mayor participación le corresponde al desarrollo social. En el presupuesto aprobado para 2012, el gasto en desarrollo social representaba el 58 por ciento (1'661,339.3 mdp) y el gasto ejercido corresponde a 57.9 por ciento, (1'771,955.7 mdp); es decir se gastaron 110,616.4 mdp, (6.7%) adicionales a los presupuestados. El desarrollo económico representaba el 31.9 por ciento del gasto programable aprobado y al cierre del ejercicio fiscal se reportaron 1'023,511 mdp, con un incremento de 101,135.3 mdp (11.0%), por encima del presupuesto original. En cuanto a las funciones de gobierno, se aprobaron recursos por 271,455.3 mdp, esto es 9.6 % del gasto programado y se informó de un ejercicio de 289,812.6 mdp, esto es 18,357.3 mdp (6.8%), por arriba del presupuesto original.

3.1.1. Gobierno

La modalidad Gobierno incluye los ramos y entes autónomos. Para esta función se aprobaron 271,455.3 mdp, de los cuales se erogaron al cierre del año fiscal, 289,812.6 mdp, 6.8 por ciento adicional a lo aprobado. La mayor discrepancia se observa en la función Seguridad Nacional que sobrepasó el presupuesto en 6,252.3 mdp, le sigue Relaciones Exteriores, con 3,700.8 mdp y Asuntos Financieros y Hacendarios con 2,268.3 mdp. Entre las tres explican el 66.7 por ciento de la discrepancia entre aprobado y ejercido.

Cabe señalar que estas funciones empatan con los ramos Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Relaciones Exteriores, que estuvieron entre los que ejercieron recursos por arriba del monto originalmente autorizado.

En el lado contrario, la función Justicia erogó 339.7 mdp por abajo del monto autorizado, y coincide con el Poder Judicial que reportó un ejercido menor a su presupuesto autorizado.

⁶ La clasificación funcional tuvo un ajuste en 2012, derivado del proceso de implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que requirió que los catálogos de cuentas se armonizaran entre todos los gobiernos locales y el federal. Esto hace que la clasificación no sea comparable con años anteriores.

Tabla 9
Gasto Programable en Clasificación Funcional
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012				Var. Real %	
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	Dif. Aprobado-Ejercido		Ejercido 2011-2012
					nominal	%	
Gasto Programable en Clasificación Funcional	2,884,915.8	2,800,216.2	2,869,583.0	3,122,058.3	252,475.3	8.8	4.4
Gobierno	262,889.5	269,695.1	271,455.3	289,812.6	18,357.3	6.8	6.4
Legislación	10,458.3	10,837.2	10,837.1	11,649.8	812.7	7.5	7.5
Justicia	63,980.1	79,203.5	75,930.6	75,590.9	-339.7	-0.4	14.0
Coordinación de Política de Gobierno	24,029.6	30,955.2	30,231.3	32,014.8	1,783.5	5.9	28.6
Relaciones Exteriores	8,715.5	6,011.1	6,021.1	9,721.9	3,700.8	61.5	7.6
Asuntos Financieros y Hacendarios	26,557.4	21,087.0	26,797.0	29,665.3	2,868.3	10.7	7.8
Seguridad Nacional	77,925.6	68,876.1	68,876.1	75,128.4	6,252.3	9.1	-7.0
Asuntos de orden Público y Seguridad Interior	44,039.0	45,222.4	45,254.4	47,206.7	1,952.3	4.3	3.4
Otros Servicios Generales	7,184.0	7,502.6	7,507.7	8,834.6	1,326.9	17.7	18.7
Desarrollo Social	1,654,017.8	1,623,307.7	1,661,339.3	1,771,955.7	110,616.4	6.7	3.4
Protección Ambiental	44,276.7	27,398.0	35,266.9	27,019.3	-8,247.6	-23.4	-41.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,755.2	163,903.2	184,017.6	208,389.3	24,371.7	13.2	-0.8
Salud	400,369.7	414,023.8	418,797.7	439,020.0	20,222.3	4.8	5.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21,086.4	20,227.5	25,411.1	25,904.4	493.3	1.9	18.5
Educación	536,346.6	511,530.7	515,196.4	559,277.8	44,081.4	8.6	0.6
Protección Social	448,246.7	485,450.8	481,495.9	511,533.0	30,037.1	6.2	10.1
Otros Asuntos Sociales	936.5	773.7	1,153.7	811.9	-341.8	-29.6	-16.3
Desarrollo Económico	938,255.2	894,333.6	922,375.7	1,023,511.0	101,135.3	11.0	5.3
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19,956.1	20,549.9	21,194.1	24,691.2	3,497.1	16.5	19.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	96,447.0	75,288.3	87,763.3	86,399.1	-1,364.2	-1.6	-13.6
Combustibles y Energía	702,076.0	682,243.7	680,710.7	787,023.8	106,313.1	15.6	8.2
Minería, Manufacturas y Construcción	69.9	106.9	106.9	91.4	-15.5	-14.5	26.2
Transporte	70,976.1	59,252.7	74,356.3	65,608.7	-8,747.6	-11.8	-10.8
Comunicaciones	10,065.9	10,991.1	10,991.1	14,091.0	3,099.9	28.2	35.1
Turismo	6,778.1	4,929.9	4,979.9	7,698.0	2,718.1	54.6	9.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	31,468.8	40,970.1	42,272.5	36,197.7	-6,074.8	-14.4	11.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	417.3	1.0	1.0	1,710.1	1,709.1	n.a.	295.5
Fondos de Estabilización	29,753.3	12,879.8	14,412.8	36,779.0	22,366.2	155.2	19.3

Fuente: Elaborado por el CAFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, SHCP.

3.1.2. Desarrollo Social

De acuerdo a la tabla 9, para la modalidad Desarrollo Social se aprobaron 1'661,339.3 mdp y se ejercieron 1'771,955.7 mdp, esto es 6.7 por ciento, por arriba del monto aprobado. Dentro de este grupo, las funciones más relevantes son Educación, Protección Social, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, que representan 97.0 por ciento de la modalidad. Todas ellas gastaron por arriba de su presupuesto aprobado, la mayor diferencia en términos nominales correspondió a Educación, pero en términos relativos la tasa de variación más alta es la de la función Vivienda y Servicios a la Comunidad. Por otra parte, las funciones que ejercieron menores recursos a los presupuestados son protección Ambiental y Otros Asuntos Sociales, con economías por 8,247.6 mdp y 341.8 mdp, respectivamente.

Nuevamente, las funciones coinciden con los ramos administrativos que ejercieron por arriba de su presupuesto como sucedió con Educación y el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social, IMSS e ISSSTE.

3.1.3 Desarrollo Económico

El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo económico en 2012 fue de 922.375.7 mdp y se ejercieron 1'023,511.0 mdp, esto es, 11.0 por ciento adicional a lo aprobado. La función que concentró el mayor ejercicio de esta modalidad es Combustibles y Energía, que ejerció 106,313.1 mdp adicionales. La función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales, en General reportó un gasto superior al monto original en 3,497.1 mdp, en tanto, Comunicaciones tuvo un ejercicio superior al aprobado en 3,099.9 mdp, seguida por Turismo con un excedente de 2,18.1 mdp y Otras Industrias y Asuntos Económicos con un exceso de 1,709.1 mdp.

Por otra parte, con un ejercicio menor al presupuesto aprobado se encuentran las funciones Transporte, 8,747.6 mdp, Ciencia, Tecnología e Innovación, 6,074.8 mdp y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, 1,364.2 mdp.

La función más importante de este conjunto resultó Energía, que coincide con el ramo administrativo que tuvo el mayor ejercicio del gasto.

Finalmente, el último renglón de la tabla presenta la función fondos de estabilización, que corresponde a los recursos derivados de los ingresos excedentes que se canalizan al FEIEF y FEIP.

3.2. Clasificación Económica

La clasificación económica agrupa el gasto en función de su naturaleza económica y objeto. Así el gasto se divide entre gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2012 se aprobaron 2'196,951.1 mdp para gasto corriente, esto es, 76.6 por ciento del gasto programable, en tanto el gasto de capital correspondió al restante 23.4 por ciento. Al cierre del ejercicio fiscal el gasto corriente reportado fue equivalente al 76.1 por ciento del gasto programable y el gasto de capital representó el 23.9 por ciento, con un incremento anual de 5.4 y 1.5 por ciento, respectivamente.

3.2.1. Gasto Corriente

Dentro del gasto corriente uno de los elementos principales son los servicios personales, que equivalen a 31.8 por ciento del gasto programable aprobado. Al cierre del ejercicio fiscal aumentaron 1.6 por ciento, de acuerdo con la Tabla 10, en la administración pública central ocurrió una disminución de 3.3 por ciento,

misma que se compensó por un incremento de 7.8 por ciento en las transferencias para servicios personales a través del Ramo 33 Aportaciones Federales y de 1.4 por ciento en los servicios personales de las entidades de control directo.

Tabla 10
Gasto Programable en Clasificación Económica
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012			Dif. Ejercido-Aprobado		Var. Real % Ejercido 2011-2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	nominal	%	
Gasto Programable	2,884,915.8	2,800,216.0	2,869,583.0	3,122,058.3	252,475.2	8.8	4.4
Gasto Corriente	2,174,072.3	2,174,795.1	2,196,951.5	2,374,473.2	177,521.6	8.1	5.4
Servicios Personales	861,771.9	911,736.4	911,393.3	926,008.5	14,615.2	1.6	3.7
Ramos Autónomos y Dependencias	306,137.2	336,106.7	344,497.1	332,995.1	-11,502.0	-3.3	5.0
Entidades de Control Directo	265,428.8	281,275.9	281,275.9	285,184.5	3,908.6	1.4	3.7
Aportaciones Federales	290,205.9	294,353.9	285,620.3	307,828.9	22,208.6	7.8	2.4
Pensiones y Jubilaciones	388,316.9	397,374.3	395,974.3	429,237.4	33,263.1	8.4	6.7
Subsidios	348,516.2	350,971.1	371,566.3	372,986.9	1,420.6	0.4	3.3
Gasto de Operación	575,467.4	514,713.3	518,017.5	646,240.3	128,222.8	24.8	8.4
Ramos Autónomos y Dependencias	192,040.6	165,253.3	166,496.3	210,921.8	44,425.5	26.7	6.0
Entidades de Control Directo	323,523.4	288,399.8	288,399.8	368,311.3	79,911.5	27.7	9.9
Aportaciones Federales	59,903.4	61,060.2	63,121.4	67,007.2	3,885.8	6.2	7.9
Gasto de Inversión	710,843.5	625,420.9	672,631.5	747,585.1	74,953.6	11.1	1.5
Inversión física	581,864.1	565,119.0	586,507.3	599,076.7	12,569.4	2.1	-0.6
Ramos Autónomos y Dependencias	158,717.1	113,531.9	134,607.4	128,776.6	-5,830.8	-4.3	-21.7
Entidades de Control Directo	313,156.9	334,837.1	334,837.1	353,217.3	18,380.2	5.5	8.8
Aportaciones Federales	109,990.1	116,750.0	117,062.8	117,082.8	20.0	0.0	2.7
Subsidios	72,666.2	41,872.3	67,344.0	87,627.7	20,283.7	30.1	16.4
Inversión financiera	56,313.2	18,429.5	18,780.2	60,880.7	42,100.5	224.2	4.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, SHCP.

Una de las principales presiones de gasto es el pago de pensiones, para este capítulo se presupuestaron 395,974.3 mdp; y se ejercieron 33,263.1 mdp adicionales, este comportamiento ha sido recurrente durante varios ejercicios fiscales, lo que señala que siempre hay una insuficiencia presupuestal.

El rubro con la mayor diferencia entre el monto aprobado y el ejercido fue el gasto de operación, que creció 24.8 por ciento. Éste se reparte entre las dependencias con un aumento de 26.7 por ciento (44,425.5 mdp) y las entidades de control directo con un incremento de 27.7 por ciento (79,911.5 mdp). El mayor gasto de operación se asocia con la producción de energía eléctrica, que requirió compra de combustibles, así como la adquisición de medicamentos, productos químicos y refacciones por parte de PEMEX.

Los subsidios, que se erogan conforme a las reglas de operación, no presentan desviaciones significativas.

3.2.2. Gasto de Capital

El gasto de capital del sector público al cierre del ejercicio 2012 presenta un incremento real anual de 1.5 por ciento. Se distribuye entre inversión física, subsidios e inversión financiera. El componente más importante corresponde a la inversión física, que se concentra en las entidades de control directo y en menor medida en las dependencias (SCT) y las entidades federativas. En las primeras se aprecia un incremento de 5.5 por ciento, con relación al presupuesto original, en las dependencias se aprecia una reducción de 4.5 por ciento, con relación a lo aprobado y las transferencias para las entidades federativas se ministraron conforme a lo programado. Los subsidios para inversión tuvieron un incremento de 30.1 por ciento, con relación al monto aprobado.

La inversión financiera al cierre reportó 60,880.7 mdp, esto es un incremento de 42,100.5 mdp, debido a las aportaciones que se realizaron al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) por 17,184.8 mdp; al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 19,594.2 mdp y a la aportación patrimonial que el Gobierno Federal otorgó a la Comisión Federal de Electricidad por adeudos de energía eléctrica.

4. Gasto Federalizado

A grosso modo se denomina gasto federalizado a los recursos federales que el Gobierno federal transfiere a los gobiernos locales (estatales y municipales), este conjunto de transferencias está conformado por los recursos del Ramo 28 Participaciones, Ramo 33 Aportaciones y Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal Tecnológica y de Adultos y otras transferencias que incluyen los recursos de los ramos 23 Provisiones Salariales y Económicas, salud, educación pública, gobernación, turismo, medio ambiente, entre otros; muchos de estos recursos se transfieren a través de convenios que se firman a lo largo del año fiscal, entre las dependencias federales y las entidades federativas. Los ramos 28 y 33 se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en tanto que otros recursos están sujetos a reglas de operación, dependen de la firma de convenios y algunos o corresponden a fondos concursables. Tanto las Reglas de Operación, como los Convenios y la LCF estipulan obligaciones para las entidades federativas, y estas pueden incluir aportaciones monetarias de los gobiernos locales, para la ministración federal de los recursos, el llamado *pari passu*, lo que significa que hasta que el gobierno local no cumpla con las condiciones establecidas, no recibe las transferencias federales.

Para el ejercicio fiscal 2012 se aprobó un monto de 1'282,392.9 mdp para los rubros de gasto federalizado, al final del ejercicio se reportó un gasto federalizado por 1'344, 486.8 mdp, esto es un incremento de 4.8 por

ciento (62 mil 093.7 mdp), con relación al monto originalmente previsto. De acuerdo con la Tabla 11 el 36.8 por ciento de los recursos federalizados ejercidos correspondieron a Participaciones, 39.7 por ciento fueron Aportaciones, 14.1 se ejercieron a través de los Convenios, 5.0 fueron recursos del Seguro Popular y el resto diversos fondos y programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Tabla 11
Gasto Federalizado
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012					Var. Real % Ejercido 2011-2012
		Proyecto	Aprobado	Ejercido	Dif. Ejercido-Aprobado		
					nominal	%	
Gasto Federalizado	1,241,817.5	1,197,077.6	1,282,392.9	1,344,486.6	62,093.7	4.8	4.5
Ramo 28 Participaciones	477,256.2	503,606.0	504,867.7	494,264.5	-10,603.2	-2.1	-0.1
Ramo 33 Aportaciones Federales	469,723.4	481,750.7	482,155.5	500,516.1	18,360.6	3.8	2.8
Ramo 25 Provisiones y Aportaciones	29,971.7	42,299.0	42,918.3	33,783.7	-9,134.6	-21.3	8.8
Protección Social en Salud (Seguro Popular)	58,673.7	68,437.0	67,187.0	67,477.7	290.7	0.4	11.0
Convenios	148,821.0	95,690.3	159,617.2	192,826.4	33,209.2	20.8	25.0
De Descentralización	144,934.7	94,600.2	158,477.1	190,104.2	31,627.1	20.0	26.6
De Reasignación	3,886.3	1,090.1	1,140.1	2,722.2	1,582.1	138.8	-32.4
FEIEF ¹	24,151.9	n.a.	1,533.0	19,594.2	18,061.2	1,178.2	-21.7
Programas Regionales	11,486.9	500.0	1,279.0	4,610.3	3,331.3	260.5	-61.3
Fondos Metropolitanos	7,822.0	1,000.0	8,331.9	8,317.9	-14.0	-0.2	2.6
Fondo Regional	6,220.0	1,943.1	6,443.1	6,443.1	0.0	0.0	0.0
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	2,198.9	0.0	3,335.5	2,966.4	-369.1	-11.1	30.2
PROFIS	164.4	341.6	341.6	170.6	-171.0	-50.1	0.1
Otros	5,327.4	1,510.0	4,383.1	13,515.7	9,132.6	208.4	144.8

n.a. No aplica.

¹ El monto del FEIEF se determina durante el ejercicio fiscal

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la Tabla 11 se aprecia que la mayor diferencia entre el monto aprobado y el ejercido corresponde a los Convenios, particularmente los de Descentralización con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Le sigue el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), que se constituye a partir de ingresos excedentes y en caso de la caída de la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, permite atenuar la disminución en las transferencias a las entidades federativas, por reducción del ramo 28 Participaciones.

4.1. Participaciones Federales

Las participaciones federales se rigen por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y dependen del desempeño de la Recaudación Federal Participable, estas transferencias son muy importantes para las entidades y municipios, ya que corresponden a ingresos no etiquetados, lo que permite que los gobiernos

locales puedan financiar con las mismas diversos rubros de gasto. Para el ejercicio 2012 se había estimado el monto de recursos participables en 504,867.7 mdp, al final del ejercicio fiscal, se transfirieron a las entidades federativas 494,264.5 mdp por concepto de Participaciones, esto significó una reducción de 10 mil 603,2 mdp (2.1%), que se explica por la contracción de los ingresos presupuestarios, afectando al Fondo General de Participaciones (-2.7%). Por otra parte, el Fondo de Compensación (-17.5%), así como los Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel (-17.9%), se vieron afectados por una menor recaudación de las entidades federativas.

4.2. Aportaciones Federales

El ramo 33, Aportaciones Federales corresponde a gasto programable y se distribuye conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, a diferencia del ramo 28, las Aportaciones se etiquetan para fines específicos, distribuyéndose en 8 fondos a través de los que se transfieren recursos a las entidades federativas para el pago de las nóminas de servicios personales de educación y salud, acciones de fortalecimiento municipal, infraestructura, seguridad pública, entre otros. El ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, contiene el componente de las provisiones salariales para la educación en las entidades federativas, esto es, los recursos para saldar los incrementos salariales de los trabajadores de la educación; una parte corresponde a los compromisos estatales de los fondos educativos del ramo 33, y otra al sistema del Distrito Federal; por ello durante el ejercicio fiscal el ramo 25 va transfiriendo sus recursos al ramo 33 conforme se requieren.

Durante el ejercicio fiscal 2012, las Aportaciones transferidas a las entidades federativas ascendieron a 500,526.1 mdp, esto es, 18,360.6 mdp (3.8%) por arriba del monto inicialmente aprobado. El 76.5 por ciento de estos recursos se etiquetaron en los fondos salariales de educación (FAEB; FAETA) y salud (FASSA), que fueron los que mostraron un incremento, con relación al monto aprobado. El resto de los fondos se ministró conforme se aprobó.

4.3. Otras Transferencias

En este rubro pueden considerarse los recursos relacionados con convenios de coordinación en materia de descentralización y de reasignación en virtud de que se encuentran sujetos a los acuerdos que establezcan las dependencias de la administración federal con los gobiernos de las entidades federativas. Los convenios representan el 14.3 por ciento del gasto federalizado al cierre del ejercicio fiscal y se concentran en la categoría de Convenios de Descentralización, principalmente con la Secretaría de Educación Pública.

Otras transferencias corresponden a los recursos etiquetados en el Ramo 23 Provisiones y Aportaciones, entre los que destacan: Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo 19,594.2 mdp, Fondos Metropolitanos con un presupuesto ejercido de 8,317.9 mdp; Fondos Regionales por 6,443.1 mdp; Fondo de Desastres Naturales por 5,833. 2 mdp, Programas Regionales por 4,610.3 mdp; Proyectos de Infraestructura Regional para diversas Zonas Metropolitanas en 2,652.9 mdp; el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios por 2,966 .4 mdp; el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad con 447.3 mdp, entre otros programas, Los recursos para estos programas se ejercen conforme a las reglas de operación o de los convenios respectivos.

Sumario

En suma, el ejercicio del gasto público durante el ejercicio fiscal 2012 puede resumirse de la siguiente manera:

- Al cierre del 2012, el gasto público ascendió a 3'942,261.4 mdp, esto es, 6.3 por ciento superior al monto aprobado.
- Este incremento proviene de un mayor gasto programable, ya que el gasto no programable registró un menor ejercicio con respecto a lo aprobado para 2012, debido a la reducción del costo financiero y de las Participaciones.
- El gasto programable presentó una ampliación de 8.8 por ciento sobre el monto aprobado, este aumento fue superior al incremento del gasto neto total (4.1%), así como de la inflación (3.6%).
- El gasto programable aprobado para 2012 representa el 77.4 por ciento del gasto neto total, y 22.6 por ciento corresponde al gasto no programable. Por ejecutor de gasto, al Gobierno Federal le corresponde 57.1 por ciento de los recursos programables, en tanto las entidades de control directo reciben 42.9 por ciento del gasto programable.
- Al cierre del ejercicio fiscal estas proporciones en el gasto programable se mantuvieron; la diferencia entre el gasto programable aprobado y el ejercido asciende a 252,475.1 mdp, casi el 60 por ciento de ésta, (145,496.6 mdp), se encuentra en las entidades de control directo, lo que significa que éstas son responsables, en gran medida, del incremento del gasto programable.
- Las entidades de control presupuestario directo al cierre de 2012 erogaron 11.4 por ciento por arriba del monto aprobado. La mayor diferencia se encuentra en CFE (70,700.9 mdp), le sigue ISSSTE (34,138.1 mdp), PEMEX (19,592.8 mdp) e IMSS (21,064.8 mdp). El mayor gasto provino del aumento

en el costo de operación por el costo de los combustibles y otras materias primas, mayores pagos de pensiones y jubilaciones y el incremento de la inversión física.

- Las dependencias señalan que una causa de los incrementos en el gasto de operación o el pago de pensiones es **la insuficiencia presupuestal**, esto es, se programó un presupuesto inferior al requerido para cubrir el gasto de operación, y durante el ejercicio fiscal es necesario obtener recursos para cubrir estos faltantes. Esta parece ser una práctica recurrente a lo largo de varios ejercicios fiscales.
- Los ramos administrativos ejercieron 82,199.4 mdp adicionales a su presupuesto aprobado (8.8%), resultado de ampliaciones por 97,613.3 mdp en 13 ramos y reducciones por 15,413.9 mdp en 10 ramos. Energía y Educación Pública explican el 75.0 del monto de las ampliaciones; y el 80.0 por ciento de las reducciones se concentran en Comunicaciones y Transportes; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Procuraduría General de la República.
- En Energía el incremento en las erogaciones se destinó al programa de generación de Energía Eléctrica, operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica y aportaciones a los Fondos Sectoriales de Hidrocarburos y de Sustentabilidad Energética;
- En Educación el gasto adicional correspondió a los subsidios para centros de educación, para otorgar apoyos financieros extraordinarios no regularizables a varias entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación.
- Los ramos con economías fueron sujetos de reducciones en el presupuesto de inversión y la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad, reduciendo el gasto de operación.
- Las funciones que ejercieron por arriba de su presupuesto autorizado son: Combustibles y Energía, Educación, Protección Social, Vivienda y Servicios a la Comunidad y Salud. Las funciones con economías son: Transporte; Protección Ambiental; Ciencia, Tecnología e Innovación y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.
- Por capítulo de gasto, se incrementó el gasto corriente 8.1 por ciento, en tanto el gasto de capital resultó superior al monto aprobado en 11.1 por ciento. Dentro del gasto corriente sobresale el aumento del gasto de operación, que resultó 24.8 por ciento superior al aprobado, principalmente en las entidades de control directo. Dentro del gasto de inversión sobresale el realizado por las entidades de control directo, así como los subsidios de inversión.

- El gasto federalizado ascendió a 1'344, 486.8 mdp, 4.8 por ciento superior al monto estimado a principio de año; 36.8 por ciento de los recursos federalizados ejercidos correspondieron a Participaciones, 39.7 por ciento fueron Aportaciones, 14.1 se ejercieron a través de los Convenios, 5.0 fueron recursos del Seguro Popular y el resto diversos fondos y programas del Ramo 23. Las Participaciones cayeron 2.1 por ciento, con relación al monto estimado en el Decreto por la reducción de los ingresos presupuestarios.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2012.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2012.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Raúl Mejía González

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. Cecilia Reyes Montes